Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Código: F-DE-PE05-04 Versión: 03	COMUNICACION INTERNA	Página 1 de 1

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

INFORME TECNICO DE REVISIÓN N°2

EL SUSCRITO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, RESPONSABLE DE LA DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

H A C E N C O N S T A R:

El siguiente cumplimiento contractual que se detalla a continuación:

FECHA DE LA CONSTANCIA:	**18 DE OCTUBRE DE 2023**
CONTRATISTA:	ESE HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ
NIT:	N°900.045.710-1.
DOCUMENTO CONTRACTUAL:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0376 DE 2023.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
REPRESENTANTE LEGAL:	ALDEMAR ARTURO GAONA PEÑARANDA
OBJETO:	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN LA RESOLUCIÓN MINSALUD 518 DE 2015, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA DE LA VIGENCIA.
PAGO/PERIODO:	**PAGO DOS.**
EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Conformación del equipo profesional para la ejecución de las actividades PIC de Concurrencia de la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional. Elaboración del cronograma de actividades, diseño y elaboración del material educativo guía para entrega en cada hogar. Educación en Alimentación Saludable para los diferentes grupos de edad, priorizando la lactancia materna en niños menores de 6 meses y complementaria hasta los dos años, técnicas de extracción manual, conservación y manipulación de la leche materna, posiciones correctas de cómo amamantar adecuadamente a su bebé, signos físicos y clínicos de la desnutrición. Se avanzó en la orientación a la comunidad para identificar posibles líderes para la conformación de la red de apoyo comunitaria para la lactancia materna en el corregimiento de Aspasica y vereda Maciegas y se creó la red en la vereda Santa Bárbara. El porcentaje técnico de cumplimiento por cada actividad, se encuentra detallada en la matriz técnico financiera adjunta.
SUPERVISOR:	MERY ELVIRA SANTOS MARIÑO, P E Responsable Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional.
VALOR PAGO PARCIAL:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($9.500.000)** PARA EL PERIODO DEL 02 DE JULIO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°FC299.
CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:	EL CONTRATISTA PRESTÓ LOS SERVICIOS PARCIALES CONFORME A LO ACORDADO CONTRACTUALMENTE Y DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES REALIZADAS PREVIAMENTE POR LOS PROFESIONALES SUPERVISORES QUE TIENEN VEHÍCULOS (AUTOS Y MOTOS) PARA LA EJECUCIÓN DE SUS DIMENSIONES. SE APORTA INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES CON SU CORRESPONDIENTE REGISTRO FOTOGRÁFICO DOCUMENTAL.
FACTURA Y SEGURIDAD SOCIAL:	PRESENTA: **A)** FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°FC299 DE OCTUBRE 17 DE 2023; **B)** CERTIFICACIÓN DE APORTES CORRESPONDIENTE AL SGSSS Y **C)** COPIA DE LAS PLANILLAS DE APORTE AL SGSSS CORRESPONDIENTES, NO. 27082867 DE MES DE JULIO Y NO. 27244348 DE MES DE AGOSTO.

Los Profesionales manifiestan que no se presentaron situaciones de hecho o de derecho, propias o ajenas que afectaran la prestación de los servicios descritos y que los mismos se prestaron en perfectas condiciones de acuerdo a lo señalado en el respectivo contrato.

Mery E Santos Marino

MERY ELVIRA SANTOS MARIÑO
P.E Responsable Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional

CONCEPTO VIABILIDAD DE RECONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE ALTA EXTERNALIDAD EN LA DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 1841 DE 2013, RESOLUCIÓN NO. 518 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 3280 DE 2018.

VIABILIDAD DE PAGO 2/3
ESE HOSPITAL ISABEL CELIS YAÑEZ

E.S.E: **NIT:**	ESE Hospital Isabel Celis Yáñez **N° 900.045.710-1.**
CONVENIO:	El presente **convenio No. 0376 de 2023** tiene por objeto "CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN LA RESOLUCIÓN MINSALUD 518 DE 2015, PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PUBLICA DE LA VIGENCIA".
VALOR CONTRATO:	$40.000.000
CDP #: **RP #:** **COD. CATALOGO PRESUPUESTAL:** **DESCRIPCION:**	N°000712 DE ABRIL 18 DE 2023. N°000968 DE ABRIL 28 DE 2023. 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
VALOR A PAGAR:	NUEVE MILLONES QUIENTOS MIL PESOS MCTE **($9.500.000)** PARA EL PERIODO DEL 02 DE JULIO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°FC299.
SALDO POR EJECUTAR:	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($15.500.000)**

Por medio del presente se informa que la ESE presentó información, que a continuación se detalla: A) Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual manifieste: El cumplimiento de las actividades correspondientes al periodo de ejecución de acuerdo al cronograma de trabajo, que permiten el cumplimiento del objeto del contrato. B) Planillas de pago de aportes a la seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) No. 27082867 de mes de julio y Planilla No. 27244348 de mes de agosto del 2023 y certificado de aportes parafiscales, C) La factura N°FC299 DE OCTUBRE 17 DE 2023 y cuenta de cobro. Se da viabilidad definitiva de pago del segundo giro, correspondiente al 23% del valor del convenio de la ESE Hospital Isabel Celis Yáñez.

Dada en San José de Cúcuta a los 18 días del mes de octubre de 2023.

Atentamente;

MERY ELVIRA SANTOS MARIÑO
Profesional Especializado
Supervisora